

**GUIA DE REMISION N° 1059 /2011-AG-PEBPT-DE**

MINAG — PEBPT  
 Dirección Ejecutiva

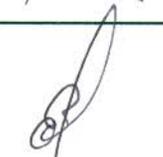
018

Tumbes, 27 de diciembre de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 1059 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 27 de diciembre de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** APROBAR el Acta de Transferencia N° 015/2011-AG-PEBPT-DE de la Obra: "Construcción de Acceso sobre el Río Zarumilla al Centro de Producción Uña de Gato", de fecha 20 de diciembre de 2011, por las razones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Comisión de Regantes Zarumilla, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	27/12/11	6:10 pm	
OFICINA DE ADMINISTRACION	27 DIC 2011	6:00	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	27 DIC 2011	6:00 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	28 DIC 2011	8:10 am	

**GUIA DE REMISION N° 1059 /2011-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 27 de diciembre de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 1059 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 27 de diciembre de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** APROBAR el Acta de Transferencia N° 015/2011-AG-PEBPT-DE de la Obra: "Construcción de Acceso sobre el Río Zarumilla al Centro de Producción Uña de Gato", de fecha 20 de diciembre de 2011, por las razones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Comisión de Regantes Zarumilla, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
COMISION DE REGANTES DE ZARUMILLA	28/12/2011	11:25a.	



## Resolución Directoral N° 059/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 27 DIC 2011

### VISTO:

Resolución Directoral N° 265/2007-INADE-PEBPT-8701 del 06 de diciembre del 2007, Resolución Directoral N° 633/2009-AG-PEBPT-DE del 04 de mayo del 2009, Acta de Transferencia N° 015/2011-AG-PEBPT-DE del 20 de diciembre del 2011, Informe N° 136/2011-AG-PEBPT-D-INF del 21 de diciembre del 2011, Informe N° 616/2011-AG-PEBPT-OAJ del 22 de diciembre del 2011; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango - Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 265/2007-INADE-PEBPT-8701 del 06 de diciembre del 2007, se aprobó el Expediente Técnico de Obra: "**Construcción de Acceso sobre el Río Zarumilla al Centro de Producción Uña de Gato**", cuyo proyecto asciende a S/.582,260.80 (Quinientos ochenta y dos mil doscientos sesenta con 80/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de setiembre del 2007.

Que, con Resolución Directoral N° 633/2009-AG-PEBPT-DE del 04 de mayo del 2009, se resuelve aprobar la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 003/2008-INADE-PEBPT-8701 de la Obra: "**Construcción de Acceso sobre el Río Zarumilla al Centro de Producción Uña de Gato**", por un costo total de S/. 518,855.03 (Quinientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y cinco con 03/100 nuevos soles), incluido IGV.

Que, con la participación del Ing. Eber Gines Tafur en calidad de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes en coordinación con el señor José Manuel Cedillo Cruz en calidad de Presidente de la Comisión de Regantes Zarumilla, se procedió a la verificación y ejecutabilidad de la obra y su actual funcionamiento, suscribiéndose el **Acta de Transferencia N° 015/2011-AG-PEBPT-DE** del 20 de diciembre del 2011, mediante la cual se detallan las características, objetos y metas de la Obra, de igual forma el compromiso que asume el Órgano receptor.



# Resolución Directoral N°/059/2011-AG-PEBPT-DE

015  
MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

Que, mediante Informe N° 136/2011-AG-PEBPT-D.INF del 21 de diciembre del 2011, la Dirección de Infraestructura solicita la aprobación del Acta de Transferencia de la Obra: **“Construcción de Acceso sobre el Río Zarumilla al Centro de Producción Uña de Gato”**.

Que, mediante Informe N° 616/2011-AG-PEBPT-OAJ del 22 de diciembre del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la aprobación del **Acta de Transferencia N° 015/2011-AG-PEBPT-DE** del 20 de diciembre del 2011, por los argumentos allí expuestos.

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley General de Aguas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG prescribe: *“Constituyen funciones de la Junta de Usuarios ...23.3.-Elaborar, ejecutar y controlar los planes, programas y presupuestos aprobados por la Asamblea General referente a Operaciones y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución del recurso agua, proponiendo al uso eficiente de éste recurso. Conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de riego común...”*



Que, con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con la Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0491-2011-AG, publicada el 30 de noviembre del 2011, con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Acta de Transferencia N° 015/2011-AG-PEBPT-DE de la Obra: **“Construcción de Acceso sobre el Río Zarumilla al Centro de Producción Uña de Gato”** de fecha 20 de diciembre del 2011, por las razones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Comisión de Regantes Zarumilla, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

*[Handwritten Signature]*

Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo